SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa

Oficio No. 514.3.578/2018
Ciudad de México, a 13 de Julio de 2018

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE

En el marco del **"Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa" PFCE 2018 – 2019**, me permito hacer de su conocimiento que derivado de la evaluación de los proyectos presentados para 2018 por la Universidad a su digno cargo, ésta recibirá una asignación de **$ 494,858.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**. En este sentido le informo que el **Anexo de Ejecución** que forma parte del Convenio de Apoyo Financiero del programa deberá ser entregado el **lunes 16 de julio de 2018** en el sistema electrónico PFCE mediante el sistema PFCE (http://sistemas.cgutyp.sep.gob.mx/index.html), para que en un ejercicio de reprogramación se distribuya la asignación referida.

En este mismo contexto, y con el propósito de agilizar la entrega de los recursos y atender los plazos señalados por las instancias globalizadoras de la SEP, se solicita su presencia en las **instalaciones de la Coordinación General (Área de Planeación, Evaluación e Informática), para la firma del Convenio el próximo lunes 16 de julio de 2018 a partir de las 09:00 am**, y con ello iniciar el proceso de formalización del mismo.

No omito mencionar, que la institución, en su calidad de ejecutora del gasto, será responsable de cumplir puntualmente cada una de las disposiciones complementarias que rigen la operación de estos recursos señalados en el apartado **3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión o cancelación de los recursos"**, de las Reglas de Operación vigentes, así como la entrega en tiempo y forma de las **comprobaciones trimestrales** de carácter **Académico-Programático y Financiero** a esta Coordinación General; y el cumplimiento de lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva en la materia; en el sentido de **incorporar en su página electrónica de manera trimestral**, información relacionada con los proyectos y los montos autorizados; en particular el registro, la asignación, los avances académicos así como el seguimiento del ejercicio de los recursos, los cuales deberán darse a conocer en la página, manteniendo la información actualizada. Para cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse con el **Ing. Juan Alberto Juárez Sosa, Subdirector de Planeación, al correo electrónico ajuarez@nube.sep.gob.mx.**

Por la atención que se sirva brindar al presente, le extiendo nuestro agradecimiento anticipado.

ATENTAMENTE

FRANCISCO C. SANTIAGO JAIME
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Mtro. Alejandro Jaimes García. Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Presente
Mtro. José Manuel Carreón Centeno. Dirección de Planeación, Evaluación e Informática. Presente
Ing. Juan Alberto Juárez Sosa. Subdirector de Planeación. Presente

AJG/FCSJ/JMCC/JAJS

Azafrán No. 386 4° Piso, Col. Granjas México, C.P. 08400 Delegación Iztacalco, Ciudad de México
Teléfono Conm. (55) 36 01 16 00, ext. 67147 directo 36 01 16 14
jose.carreon@nube.sep.gob.mx